



# Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general  
21 de agosto de 2017  
Español  
Original: inglés

**Séptimo período de sesiones**  
Viena, 6 a 10 de noviembre de 2017  
Tema 4 del programa provisional\*  
**Prevención**

## **Estado de la aplicación de la resolución 6/6 de la Conferencia, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”**

**Documento de antecedentes preparado por la Secretaría**

### **I. Introducción**

1. En su sexto período de sesiones, celebrado en San Petersburgo (Federación de Rusia) del 2 al 6 de noviembre de 2015, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción acogió con beneplácito los progresos realizados por los Estados partes y la Secretaría en la aplicación de la resolución 5/4, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, y en la aplicación de las resoluciones precedentes sobre ese tema, las resoluciones 4/3 y 3/2. En el mismo espíritu, la Conferencia aprobó la resolución 6/6, titulada también “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”. Además, solicitó a la Secretaría que presentara un informe sobre la aplicación de la resolución 6/6 a la Conferencia en su séptimo período de sesiones, así como a las reuniones entre períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios pertinentes.

2. El presente documento tiene por objeto servir de base para los debates de la Conferencia sobre el modo de avanzar hacia una acción eficaz en la prevención de la corrupción. Contiene información sobre las iniciativas adoptadas en los planos mundial, regional o nacional por los Estados partes, con el apoyo de la secretaría, entre agosto de 2015 y julio de 2017. Además, se invita a los Estados partes a que, para complementar el presente informe, comuniquen a la Secretaría cualquier otra información sobre las actividades que hayan realizado en aplicación de la resolución 6/6, en particular, durante las deliberaciones relativas a la prevención de la corrupción previstas para el séptimo período de sesiones de la Conferencia.

\* [CAC/COSP/2017/1](#).



## **II. Información actualizada sobre el estado de la aplicación de la resolución 6/6**

### **A. Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción**

3. En su resolución 6/6, la Conferencia exhortó a los Estados partes a que siguieran aplicando de manera efectiva las medidas preventivas señaladas en el capítulo II de la Convención y en las resoluciones de la Conferencia de los Estados Partes y a que reforzaran dicha aplicación. La Conferencia alentó a los Estados partes a que siguieran proporcionando a la Secretaría información nueva y actualizada sobre las buenas prácticas en la prevención de la corrupción, que la Secretaría reuniría, sistematizaría y difundiría en el desempeño de sus funciones de observatorio. Además, la Conferencia solicitó a la Secretaría que, en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, prosiguiera con su labor de observatorio, entre otras cosas, actualizando con la información pertinente el sitio web temático del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción.

4. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) siguió reuniendo información y publicándola en el sitio web temático del Grupo de Trabajo<sup>1</sup> organizada por artículo de la Convención y tema. En la séptima reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en 2016, 39 Estados presentaron información sobre los temas pertinentes, y en la octava, celebrada en 2017, 52 Estados partes presentaron comunicaciones. Las comunicaciones recibidas dentro del plazo se analizaron y se recopilaron en los documentos CAC/COSP/WG.4/2016/2, CAC/COSP/WG.4/2016/3, CAC/COSP/WG.4/2017/2 y CAC/COSP/WG.4/2017/3. Esos documentos, todas las comunicaciones, las ponencias presentadas durante las reuniones, los informes pertinentes y los enlaces a otro material de referencia se publicaron en el sitio web señalado, con la autorización de los Estados interesados.

### **B. El sector público**

#### **Órganos de lucha contra la corrupción independientes y eficaces**

5. A nivel mundial la UNODC siguió cooperando estrechamente con la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción (IAACA), por ejemplo, participando en su novena Conferencia Anual y Reunión General, celebrada en mayo de 2016 en China. En el documento final de la Conferencia, la Declaración de Tianjin, se exhortó a los Estados partes, entre otras cosas, a que se guiaran por la Convención al establecer órganos de lucha contra la corrupción o reformar los existentes.

6. En el plano regional, en África la UNODC prestó apoyo a la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) en la creación del Comité de Lucha contra la Corrupción. En octubre y noviembre de 2015 se celebraron en Botswana dos reuniones, en que participaron 15 miembros de la SADC, para analizar el modo en que la Convención y el Protocolo de la SADC contra la Corrupción se complementaban. La UNODC también colaboró con el Centro del Commonwealth de Lucha contra la Corrupción en África, para determinar los procedimientos operativos normalizados que aplican las autoridades anticorrupción en los países africanos del Commonwealth y reunirlos en una biblioteca. Además, prestó apoyo a la reunión fundacional de la Red de Instituciones Nacionales de África Central para la Lucha contra la Corrupción, celebrada en el Gabón en octubre de 2015. En 2016 la UNODC participó en la reunión general anual de la Asociación de Organismos Anticorrupción de África Oriental y celebró una serie de reuniones bilaterales con esa entidad. Asimismo, la Oficina prestó apoyo para organizar la reunión de la Asamblea General de la Red de Instituciones Nacionales de Lucha contra la Corrupción en África Occidental, celebrada en Benin en julio de 2016, y participó en la segunda reunión de la Asamblea General de la Asociación de Autoridades Anticorrupción de África, celebrada en abril de 2017 en el Congo.

<sup>1</sup> Véase [www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/thematic-compilation-prevention.html](http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/thematic-compilation-prevention.html).

7. En América Latina y el Caribe, la UNODC participó en la Tercera Reunión Especializada de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en Panamá en octubre de 2015, y contribuyó a la redacción de su Declaración de Panamá, en que los Estados se comprometieron a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como a aumentar la cooperación regional. La UNODC participó en la segunda reunión de la Asociación de Comisiones de Integridad y Órganos Anticorrupción del Commonwealth en el Caribe, celebrada en marzo de 2016 en Trinidad y Tabago, para analizar los retos en materia de integridad y soluciones adaptadas a las pequeñas islas del Caribe.

8. En Asia, la UNODC celebró una sesión de capacitación durante un seminario sobre la innovación en la prevención de la corrupción, organizado por la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción de Tailandia, y señaló a los participantes, que representaban a órganos de lucha contra la corrupción de los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), ejemplos de la aplicación del capítulo II de la Convención, en particular los artículos 7, 8, 10 y 13. La UNODC contribuyó a la reunión del Grupo de Trabajo de Lucha contra la Corrupción y Promoción de la Transparencia del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, celebrada en febrero de 2017 en Viet Nam con el fin de examinar la aplicación de su plan estratégico plurianual para el período 2013-2020, incluido el fortalecimiento de los órganos de lucha contra la corrupción.

9. En el plano nacional, se prestó asesoramiento especializado sobre la conceptualización, la función y las facultades de los órganos de lucha contra la corrupción, y sobre la redacción de leyes para establecer órganos especializados en ese ámbito, en el Afganistán, Burkina Faso, Etiopía, Guatemala, las Islas Salomón, el Níger y Timor-Leste. Después de que la UNODC prestara asesoramiento se aprobaron varias leyes.

10. Además, la UNODC prestó apoyo a los órganos de lucha contra la corrupción de Camboya, Indonesia, Kosovo<sup>2</sup>, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nigeria y la República Democrática Popular Lao en la formulación de estrategias de desarrollo de la capacidad. La Oficina también prestó asistencia a Somalia para redactar una ley por la que se establecería un órgano anticorrupción, e impartió asesoramiento sobre la formulación de una estrategia de lucha contra la corrupción.

11. En muchos países, la UNODC no solo apoyó el mandato preventivo de los órganos de lucha contra la corrupción, sino que también realizó actividades de fomento de la capacidad en la esfera de la investigación y el enjuiciamiento de los delitos de corrupción. Como esa asistencia no corresponde al ámbito principal de la resolución 6/6, el presente informe no se refiere a ella, y se ha expuesto en la nota de la Secretaría sobre la asistencia técnica para apoyar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC/COSP/2017/3).

### **Designación de autoridades competentes**

12. El Secretario General recibió notificaciones de 106 Estados partes por las que se designaban autoridades competentes que podrían prestar asistencia a otros Estados partes para formular y aplicar medidas específicas destinadas a prevenir la corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, párrafo 3, de la Convención. Las autoridades y los organismos gubernamentales competentes pueden consultar una lista actualizada en un directorio en línea ([www.unodc.org/compauth\\_uncac/en/index.html](http://www.unodc.org/compauth_uncac/en/index.html)).

<sup>2</sup> Ha de entenderse que todas las referencias a Kosovo que figuran en el presente documento están en consonancia con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

## **Fortalecimiento de la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y el estado de derecho**

### *Estrategias de lucha contra la corrupción*

13. Una de las principales medidas que aplican los Estados para coordinar las reformas anticorrupción es la adopción de estrategias nacionales de lucha contra la corrupción. Con el fin de prestar asistencia a las autoridades de lucha contra la corrupción, que suelen liderar esa compleja tarea, así como a otras partes interesadas, la UNODC preparó una publicación titulada *Elaboración y aplicación de estrategias nacionales de lucha contra la corrupción: guía práctica*, que se publicó en septiembre de 2015 y tiene versiones en árabe, español, francés e inglés<sup>3</sup>.

14. Desde julio de 2015 la UNODC ha prestado apoyo a más de 20 Estados partes para formular o revisar sus estrategias y políticas de lucha contra la corrupción o vigilar su aplicación, entre otras cosas mediante iniciativas de creación de capacidad, la aportación de observaciones y la participación en las reuniones pertinentes. Se prestó apoyo, en particular, al Afganistán, las Islas Cook, Egipto, El Salvador, Hungría, las Islas Salomón, Irán (República Islámica del), Kenya, Kiribati, Kosovo, México, Namibia, el Níger, Nigeria, Panamá, Qatar, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Swazilandia, Túnez, Ucrania, Vanuatu y Viet Nam.

15. Por ejemplo, el Proyecto de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Corrupción en la Región del Pacífico, iniciativa conjunta de la UNODC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), prestó apoyo a Kiribati y Vanuatu para establecer comités nacionales anticorrupción, que coordinaran la elaboración de estrategias nacionales contra la corrupción y las medidas más amplias de reforma de la lucha contra la corrupción. En el marco de ese proyecto se organizaron cursos prácticos sobre estrategias de lucha contra la corrupción en Vanuatu y las Islas Salomón y se prestó apoyo a este último país para redactar una ley contra la corrupción. Tras aprobarse en las Islas Salomón la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción, se elaboró un proyecto nacional para apoyar la aplicación de esa estrategia.

16. En Egipto, la asistencia se centró en el seguimiento y la evaluación de la estrategia de lucha contra la corrupción de ese país. En Qatar, la UNODC puso en marcha un proyecto conjunto con la Autoridad de Control Administrativo y Transparencia, destinado a elaborar una estrategia nacional sobre la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, así como a apoyar la creación de un mecanismo para supervisar y evaluar su aplicación. En el marco de un proyecto más amplio del PNUD, la UNODC prestó asistencia técnica al Organismo de Lucha contra la Corrupción de Kosovo para realizar un análisis de las deficiencias en la aplicación de la Convención y organizar un seminario sobre la elaboración de una estrategia nacional de lucha contra la corrupción, basada en los resultados de ese análisis y en las recomendaciones correspondientes. En México, la UNODC prestó asistencia para diseñar un nuevo sistema nacional de lucha contra la corrupción en forma de instrumento digital, lo que comprendió el establecimiento de un mecanismo nacional de examen para apoyar la aplicación de la Convención a nivel de los estados federados, y la creación de 32 sistemas locales de lucha contra la corrupción.

### *Transparencia*

17. En América Latina y el Caribe, la UNODC contribuyó al Seminario sobre la Transparencia, de alcance regional y organizado en enero de 2016 por Panamá y la Red de Transparencia y Acceso a la Información de América Latina. En el seminario, la Oficina presentó buenas prácticas de gobierno abierto y acceso a la información.

18. En el marco del Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico, se prestó asistencia a las Islas Salomón para redactar un proyecto de ley y de política sobre el derecho a la información; a Fiji y Palau, para revisar sus leyes y procedimientos

<sup>3</sup> Todas las publicaciones de la UNODC sobre la lucha contra la corrupción mencionadas en el presente informe están disponibles en [www.unodc.org/unodc/en/corruption/publications.html](http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/publications.html).

de acceso a la información; y a Vanuatu, en actividades de sensibilización respecto de su ley y su política sobre el derecho a la información, que se habían redactado con apoyo del proyecto. Además, en agosto de 2017 la UNODC comenzó a prestar apoyo a Gambia para redactar un proyecto de ley de acceso a la información.

#### *Integridad*

19. En agosto de 2015, junto con la Comisión Independiente de Mauricio contra la Corrupción, la UNODC celebró un curso de capacitación avanzada para funcionarios encargados de cuestiones de integridad, en el marco del cual se elaboraron aportaciones para preparar un conjunto de instrumentos de gestión de la integridad, destinado a esos funcionarios de los ministerios nacionales. La UNODC prestó asistencia para la revisión de ese conjunto de instrumentos, que se presentó en junio de 2016.

20. En Camboya, la UNODC facilitó la celebración de consultas entre los interesados nacionales con miras a elaborar un código de ética para la administración pública. En Fiji, el Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico apoyó la elaboración de códigos de conducta para varios organismos públicos.

21. La UNODC presentó una ponencia en un curso de capacitación sobre las evaluaciones del riesgo de corrupción en el sistema de gobernanza electrónica de Nigeria, destinado a funcionarios de la Academia contra la Corrupción de Nigeria. Además, la UNODC, en coordinación con su Oficina de Nigeria, presentó varias ponencias sobre medidas preventivas y planes de acción para combatir la corrupción, destinadas al Grupo Interinstitucional de Tareas para la Lucha contra la Corrupción de Nigeria.

#### *Rendición de cuentas y estado de derecho*

22. La UNODC participó en el 22° Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, celebrado en diciembre de 2016 en los Emiratos Árabes Unidos y en el que se examinó la pertinencia de la Convención a la labor de esas instituciones. El Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico y la Asociación de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Pacífico pusieron en marcha un programa experimental de intercambio para las oficinas fiscalizadoras de Fiji y Kiribati.

#### *Denuncia de actos de corrupción*

23. La UNODC también prestó asistencia técnica en los planos mundial, regional y nacional para instaurar medidas destinadas a facilitar la denuncia de actos de corrupción y la protección de denunciantes y testigos. Esa asistencia se centró en ayudar a los Estados partes a responder a las recomendaciones recibidas y a satisfacer las necesidades de asistencia técnica determinadas mediante el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Las actividades pertinentes se exponen en el informe sobre asistencia técnica (CAC/COSP/2017/3).

#### *Declaraciones de bienes y conflictos de intereses*

24. Se prestó asistencia a Egipto y al Estado de Palestina para que modernizaran y mejoraran sus sistemas de declaración de bienes. Por ejemplo, en el curso práctico de fomento de la capacidad en el Estado de Palestina se incluyeron ejemplos de otros países de la región y de otras regiones, así como sesiones relativas a aplicaciones en línea, procedimientos de verificación y el acceso público a los datos. En 2016 la UNODC impartió una serie de cursos prácticos breves al grupo interinstitucional de tareas de Panamá encargado de redactar textos legislativos, para aumentar la capacidad de los funcionarios de modificar la ley de declaración de bienes. Del mismo modo, la UNODC organizó dos talleres sobre prácticas comparadas de gestión de los sistemas de declaración de bienes, la detección del enriquecimiento ilícito y la evaluación de las leyes nacionales pertinentes. El primero, celebrado en enero de 2016, estuvo destinado a autoridades de El Salvador, y el segundo, celebrado en marzo de 2016, a autoridades de Guatemala. Además, la Oficina presentó ponencias en Vanuatu y las Islas Salomón

sobre las declaraciones de bienes y la vigilancia del estilo de vida. La UNODC participó también en una mesa redonda sobre la vigilancia del estilo de vida de los funcionarios públicos, celebrada en octubre de 2016 en Ucrania con el fin de suministrar información al país sobre las mejores prácticas internacionales.

25. Por último, la Oficina estrechó su colaboración con otras organizaciones que trabajaban en el ámbito de las declaraciones de bienes y los conflictos de intereses. En 2016 la UNODC participó en una conferencia, organizada por la Iniciativa Regional contra la Corrupción en Europa Sudoriental, acerca de la posible concertación de un acuerdo regional de cooperación internacional sobre la compartición de información para verificar las declaraciones de bienes, y en una reunión sobre las enseñanzas extraídas de la lucha contra la corrupción en Europa Sudoriental en la que se abordaron las declaraciones de bienes, acogida por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. En junio de 2017, la UNODC participó en una conferencia de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) titulada “Evaluación de la Aplicación y la Eficacia de los Sistemas de Declaración de Intereses y Bienes por los Funcionarios Públicos”, celebrada en Georgia, así como en un curso práctico sobre los conflictos de intereses y las declaraciones de bienes, organizado por el Banco Mundial y la autoridad nacional de lucha contra la corrupción de Camboya.

#### *Parlamentarios*

26. La UNODC siguió cooperando con la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), participando en la Sexta Conferencia de la GOPAC y en una actividad especial organizada paralelamente al sexto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes celebrado en noviembre de 2015. Además, en el período que abarca el presente informe el Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico y la GOPAC organizaron cursos prácticos destinados a parlamentarios en Fiji, las Islas Cook, Kiribati, Nauru, Niue, Palau, Samoa, Tonga y Tuvalu. Mediante ellos se prestó apoyo a los parlamentarios en su función de supervisión, se ayudó a establecer comités de lucha contra la corrupción, se fortalecieron las comisiones de cuentas públicas y se profundizó su comprensión de la Convención. Asimismo, se redactaron y analizaron códigos de conducta especializados para parlamentarios y líderes, entre otras cosas mediante consultas con organizaciones de base de la sociedad civil. El Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico también prestó apoyo a la creación de capítulos de la GOPAC en Fiji, Samoa y Tonga. Por otra parte, la UNODC prestó apoyo a la Comisión Independiente de Mauricio contra la Corrupción para elaborar un código especializado de conducta destinado a los parlamentarios.

#### **Contratación pública**

27. La UNODC elaboró una guía de recursos adaptada sobre la contratación y la corrupción en los pequeños Estados insulares en desarrollo, con especial hincapié en las dificultades y las nuevas prácticas (“Procurement and Corruption in Small Island Developing States: Challenges and Emerging Practices”), y organizó una conferencia para los pequeños Estados insulares sobre la prevención de la corrupción en la contratación pública, que se celebró en agosto de 2016 en Mauricio. En julio de 2017 la UNODC y el PNUD celebraron conjuntamente en Tailandia un curso práctico regional sobre las evaluaciones del riesgo de corrupción en la contratación pública, al que asistieron representantes de órganos de contratación pública y lucha contra la corrupción de Asia Meridional y Sudoriental.

28. Durante la Conferencia Regional sobre Integridad Empresarial de la ASEAN, organizada en marzo de 2017 en Singapur por la Red de Responsabilidad Social Corporativa de la ASEAN, la UNODC presentó una ponencia sobre los requisitos de la Convención en materia de prevención de la corrupción en la contratación pública. En 2017 la Oficina también prestó asistencia en el ámbito de la prevención de la corrupción al Laboratorio de Revisión de Obras de la Ciudad de México, encargado de la auditoría en tiempo real de las obras públicas en fase de construcción.

## C. El sector de la justicia penal

### Integridad judicial y del ministerio público

29. En marzo de 2016, con el apoyo de Qatar, la UNODC puso en marcha su Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha. Uno de los componentes de ese programa tiene por objeto aumentar la integridad judicial en los planos mundial, regional y nacional facilitando la creación de una red mundial para la integridad judicial, elaborando y difundiendo los instrumentos y materiales pertinentes y prestando asistencia a las instancias judiciales para formular y aplicar medidas destinadas a reforzar la integridad judicial y prevenir la corrupción en el sistema de justicia.

30. Desde el inicio del programa, 120 magistrados de 47 jurisdicciones han participado en una serie de actividades de creación de capacidad, como conferencias, talleres y sesiones de capacitación. Además, un número superior a 1.000 jueces, de más de 70 países, se ha beneficiado de las contribuciones del programa a las actividades de asociaciones y foros judiciales internacionales y regionales.

31. Con respecto a la propuesta red mundial para la integridad judicial, la UNODC celebró varias reuniones preparatorias regionales, en que participaron magistrados superiores de África, Europa, América Latina y el Caribe, la región del Oriente Medio y Norte de África, Asia Meridional y Sudoriental y el Pacífico. Los magistrados participantes impartieron orientación a la UNODC sobre el diseño de la red y sus principales funciones y características. Además, la Oficina concertó alianzas con asociaciones y foros judiciales internacionales y regionales para recibir sus aportaciones y el apoyo de sus miembros a la creación de la red. La UNODC distribuyó una encuesta entre jueces y otros interesados pertinentes de todo el mundo para sensibilizarlos sobre la propuesta de crear la red y para recabar información acerca de sus necesidades y expectativas con respecto a ella.

32. Con el apoyo del Programa Mundial, la UNODC publicó versiones en más idiomas de instrumentos existentes como el *Comentario relativo a los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial*, la *Guía de recursos para reforzar la integridad y capacidad judiciales* y la *Guía de aplicación y marco de evaluación para el artículo 11*. Al mismo tiempo, la Oficina comenzó a elaborar un módulo de capacitación sobre ética judicial, que comprende un instrumento de aprendizaje electrónico.

33. La UNODC prestó asistencia técnica sobre integridad judicial a la judicatura de Egipto, El Salvador, Etiopía, Kosovo, Micronesia (Estados Federados de), Myanmar, Nigeria, Túnez y Viet Nam. En Egipto, Micronesia (Estados Federados de), Myanmar y Viet Nam, la Oficina ayudó a revisar y modificar los códigos de conducta de los funcionarios judiciales, el personal de los tribunales y los fiscales. En Kosovo, la UNODC concluyó en abril de 2016 un proyecto sobre integridad judicial, en el marco del cual se realizaron una evaluación diagnóstica de la integridad en el poder judicial y 14 actividades de capacitación para diversos interesados del poder judicial. En Myanmar, la UNODC respaldó una evaluación de los mecanismos vigentes de integridad judicial y la formulación de recomendaciones para la revisión del Código de Ética del Sistema Judicial y el establecimiento de una comisión judicial. En Túnez, mediante un programa de formación de formadores, la UNODC apoyó la elaboración de un manual sobre la integridad judicial para el instituto de formación de magistrados de ese país, y basándose en él impartió capacitación a jueces en ejercicio y en formación. En El Salvador se puso en marcha un proyecto con un componente relativo a la integridad judicial y del ministerio público.

34. Para garantizar la complementariedad y la colaboración interinstitucional, la UNODC mantuvo su colaboración con la Asociación Internacional de Abogados participando en una reunión de expertos sobre integridad judicial en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y en un panel sobre integridad judicial, celebrado en octubre de 2015 durante la Conferencia Anual de esa entidad. En diciembre de 2015 la Oficina participó en el Sexto Foro de Ginebra de Jueces y Abogados, organizado anualmente por la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) y en que se examinó el tema

de la rendición de cuentas judicial. La UNODC hizo aportaciones a una guía para los profesionales sobre la rendición de cuentas judicial, publicada por la CIJ en 2016.

### **La policía y la aplicación de la ley**

35. En África Occidental, la UNODC y la Policía Nacional del Níger acogieron en octubre de 2015 una reunión regional para los países del Sahel sobre la lucha contra la corrupción, incluso entre los funcionarios de la policía. Los participantes se comprometieron a formular, con el apoyo de la UNODC, estrategias nacionales de lucha contra la corrupción para la policía. En mayo de 2017 la UNODC organizó junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia una conferencia de alto nivel sobre el fomento de la cooperación en la gestión de las fronteras en la región de la ASEAN. La UNODC presentó ponencias sobre el papel de la Convención y sobre las iniciativas de lucha contra la corrupción para apoyar el programa de integración económica y seguridad regional de la ASEAN.

36. La UNODC prestó apoyo a proyectos y actividades destinados a reforzar la integridad en la policía y otras autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de países como Burkina Faso, El Salvador, Kenya, Panamá, Túnez y Viet Nam. En El Salvador, por ejemplo, la UNODC facilitó la formulación de procedimientos operacionales permanentes para la nueva Secretaría de Responsabilidad Profesional, de la Policía Nacional Civil, así como de procedimientos que regirían las actividades conjuntas de la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada. Además, la Oficina apoyó tanto la elaboración de una metodología para estudiar el riesgo de corrupción en la seguridad de las fronteras como la aplicación de esa metodología por la Policía Nacional de Panamá. La UNODC participó también en una conferencia regional sobre buenas prácticas y nuevas iniciativas en la prevención de la corrupción, organizada en marzo de 2016 por la Inspectoría General de la Policía Nacional de Panamá. En marzo de 2017 la Oficina reunió a funcionarios de la policía, la gendarmería y la autoridad aduanera de Burkina Faso para promover en esos organismos la elaboración de estrategias de integridad institucional.

37. La UNODC, en asociación con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la organización Transparency International, puso en marcha el proyecto llamado Fortalecimiento de la Investigación Penal y la Cooperación en la Justicia Penal a lo largo de la Ruta de la Cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental (CRIMJUST). En el marco de ese proyecto, en enero de 2017 la UNODC organizó un curso práctico inicial en Panamá, en el que se reunieron representantes de diversos organismos de aplicación de la ley de los países participantes que se ocupaban de casos de tráfico de drogas. Esa actividad se centró en la integridad y la rendición de cuentas institucionales como un medio de aumentar la eficacia de las investigaciones y la resiliencia ante la infiltración en las dependencias pertinentes. Los participantes definieron los problemas comunes a que se enfrentaban y determinaron cuáles eran las esferas prioritarias para el intercambio de conocimientos y la asistencia técnica que se prestaría en el marco del proyecto.

### **Aduanas**

38. En febrero de 2016 la UNODC organizó en Panamá un curso práctico sobre la lucha contra el contrabando y el fortalecimiento de las medidas contra la corrupción. Participaron en él representantes de las autoridades nacionales de aduanas, marítimas y del canal, a fin de ampliar sus conocimientos sobre el estudio de los riesgos de corrupción como instrumento para determinar el riesgo y las repercusiones de la corrupción. En marzo de 2016 se celebraron cursos prácticos similares sobre la corrupción en el contexto aduanero, dirigidos a funcionarios de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Además, el proyecto de estudio del riesgo de corrupción apoyado por la UNODC se ejecutará en la Autoridad Nacional de Aduanas y el Servicio Nacional de Fronteras de Panamá. La Oficina también presentó ponencias en cursos prácticos sobre prevención de la corrupción destinados a las autoridades aduaneras de El Salvador.



39. La UNODC organizó cursos prácticos sobre evaluaciones del riesgo de corrupción para la autoridad aduanera y la autoridad portuaria de Namibia en septiembre y noviembre de 2016, respectivamente. Además, prestó apoyo al Ministerio de Hacienda de ese país para elaborar un plan de aplicación práctica con el que hacer frente a los riesgos detectados. En México, la UNODC prestó apoyo para evaluar el modo en que las políticas y los programas nuevos de la Administración General de Aduanas contribuían a prevenir la corrupción en las actividades aduaneras.

#### **Las prisiones**

40. La UNODC terminó de elaborar un manual sobre medidas de lucha contra la corrupción en las prisiones, que se publicará en noviembre de 2017. En el marco de un proyecto sobre las cárceles que se está ejecutando en Panamá, la Oficina siguió ayudando a la dependencia de supervisión del sistema penitenciario de ese país a adoptar medidas para prevenir, detectar e investigar la corrupción.

#### **Reforma del sector de la seguridad y estado de derecho**

41. La UNODC dirigió la elaboración, por parte del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad de las Naciones Unidas, de la nota de orientación técnica integrada sobre la delincuencia organizada transnacional y la reforma del sector de la seguridad, que se publicó en 2016. Esa nota tiene por objeto ayudar a los profesionales a incorporar medidas de lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción en la reforma del sector de la seguridad y, de ese modo, fortalecer el estado de derecho y promover los derechos humanos.

42. En mayo de 2017 la UNODC impartió un curso práctico para el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias y para la Capacidad Permanente de Policía, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que versó sobre la forma de integrar la programación de la lucha contra la corrupción en las iniciativas para fortalecer las instituciones de la justicia penal en situaciones posteriores a conflictos. Además, la Oficina siguió colaborando con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y pronunció conferencias sobre los riesgos de corrupción y su repercusión en las cuestiones relacionadas con la defensa. También participó en el Quinto Congreso Internacional de Criminalidad en Panamá, durante el cual se examinaron políticas regionales de seguridad pública y nuevos enfoques para combatir la delincuencia organizada. Además, se presentaron ponencias destinadas al Ejército de Alemania (en 2016) y al Instituto Militar de Estudios Jurídicos Internacionales de los Estados Unidos de América (en 2017).

### **D. El sector privado**

43. La Conferencia reconoció una vez más la función fundamental del sector privado en la labor destinada a prevenir y combatir la corrupción, así como el impacto considerable de la corrupción en el sector privado. La cooperación con este último se menciona en la resolución 6/6, en relación con la contratación pública y la educación. Además, la Conferencia aprobó la resolución 6/5, titulada “Declaración de San Petersburgo sobre la promoción de la colaboración público-privada en la prevención y lucha contra la corrupción”. El informe sobre la asistencia técnica (CAC/COSP/2017/3) contiene información detallada sobre el apoyo de la UNODC al sector privado y su colaboración con él en la prevención y represión de la corrupción.

### **E. La sociedad civil y los jóvenes**

44. En su resolución 6/6, la Conferencia reafirmó su reconocimiento de que, si bien la aplicación de la Convención era responsabilidad de los Estados partes, la promoción de una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas y la prevención de la corrupción eran responsabilidades que todos debían compartir, y que esas responsabilidades incluían el fomento de la participación activa de personas y grupos

que no pertenecieran al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones con base en la comunidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Convención.

### **Organizaciones de la sociedad civil**

45. La UNODC siguió promoviendo en la mayoría de sus actividades y proyectos la participación de grupos ajenos al sector público en las iniciativas de lucha contra la corrupción, como la sociedad civil, los medios de información y los jóvenes.

46. En el marco del Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico se puso en marcha el Primer Curso Práctico sobre la Lucha contra la Corrupción para Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región del Pacífico, al que asistieron participantes de 13 países insulares de esa región y que versó sobre la participación ciudadana, la rendición social de cuentas, la Convención y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, junto con entidades coordinadoras, se organizaron cursos prácticos sobre la integridad para organizaciones no gubernamentales en Fiji, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

47. El Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico prestó apoyo a cuatro organizaciones de la sociedad civil de Fiji, Kiribati, Nauru y Tonga para ejecutar proyectos de responsabilidad social en sus países, con el fin de promover una mayor transparencia y rendición de cuentas de los Gobiernos nacionales y las administraciones locales, y prestar servicios de calidad a los ciudadanos.

48. En 2015, la UNODC y el PNUD realizaron una campaña conjunta para celebrar el Día Internacional contra la Corrupción, el 9 de diciembre. Más de 80 de oficinas extrasede de ambas entidades recibieron el material de la campaña y llevaron a cabo actividades de alcance nacional y local. Ello se complementó con la campaña en línea, “#breakthechain” (“rompe la cadena”), que llegó a más de 600.000 personas a través de las redes sociales. En 2016 se inició una nueva campaña plurianual con el lema “Unidos contra la corrupción”, cuyo objetivo era sensibilizar sobre la corrupción como un obstáculo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esa campaña, en varios idiomas, se difundió ampliamente en los medios sociales y llegó a más de 54 millones de personas, el mayor número registrado en una campaña de la UNODC. Además, la UNODC y el PNUD otorgaron 13 pequeñas subvenciones a organizaciones de la sociedad civil de la región del Pacífico para realizar actividades en 2015 y 2016 con ocasión del Día Internacional contra la Corrupción.

49. Para reforzar la capacidad de la sociedad civil de contribuir a la aplicación de la Convención y su Mecanismo de Examen de la Aplicación, la UNODC y la Coalición UNCAC han impartido hasta ahora capacitación sobre el Mecanismo a 286 representantes de la sociedad civil de 101 países.

### **Los jóvenes**

50. El Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico ha colaborado ampliamente con el Consejo de la Juventud del Pacífico y con consejos y organizaciones juveniles nacionales para sensibilizarlos respecto de la corrupción. Por ejemplo, la UNODC participó en un taller de promoción para los jóvenes, organizado conjuntamente por el PNUD y el Ministerio de la Juventud y el Deporte de Fiji, y contribuyó a los debates sobre la integridad, la rendición de cuentas y la transparencia, que se reflejaron en el documento final sobre las dificultades a las que se enfrentan los jóvenes.

51. El Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico contrató a un funcionario encargado de asuntos juveniles de esa región, para reforzar el apoyo a la participación de los jóvenes en iniciativas de lucha contra la corrupción. En Fiji, Kiribati, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu se organizaron varios cursos prácticos sobre la integridad y otras actividades para los jóvenes. A modo de beneficio indirecto de esas

actividades, los jóvenes participantes crearon grupos juveniles activos de lucha contra la corrupción en Kiribati y Tonga.

52. En abril de 2016, el Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico y el Foro de la Juventud del Pacífico, con el apoyo de la iniciativa Educación para la Justicia de la UNODC y la Universidad Washington y Lee, organizaron un laboratorio juvenil regional de innovaciones en la lucha contra la corrupción. En esa actividad participaron 23 representantes de los jóvenes, de 13 países y territorios insulares del Pacífico, que elaboraron soluciones innovadoras para hacer frente a los problemas de corrupción en determinadas esferas de política.

53. En 2015 la UNODC también había elaborado una metodología innovadora para promover en México una cultura de la legalidad desde edades tempranas. Basándose en la evaluación de 19 programas locales, la UNODC creó una “metodología de construcción de ciudadanía”, como estrategia de prevención integral.

54. En marzo de 2016 la UNODC prestó apoyo a Mauricio en la celebración experimental de un modelo de Conferencia de los Estados Partes en la Convención, destinado a estudiantes de enseñanza secundaria. Esa actividad reunió a estudiantes de 45 escuelas secundarias de todo el país, que profundizaron en su comprensión del problema y aprobaron una resolución de la conferencia modelo. Mauricio presentó esa resolución de los jóvenes como documento de sesión en el séptimo período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación (CAC/COSP/IRG/2016/CRP.6).

### **La prensa**

55. En agosto de 2015 el Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico celebró un taller para periodistas de la región del Pacífico, a fin de concienciarlos respecto de la Convención y el papel de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción, lo que dio lugar a más de 30 reportajes y artículos de los participantes sobre ese asunto (por ejemplo, en la radio, la televisión y la prensa escrita). En febrero de 2016, la UNODC y la Asociación Nigeriana de Lucha contra la Corrupción organizaron conjuntamente una actividad de concienciación destinada a 40 representantes de los medios de información del Níger, con el fin de dar a conocer mejor la Convención y dos proyectos de ley de ese país relativos a la lucha contra la corrupción.

56. En abril de 2016 la UNODC respaldó la aprobación de un plan estratégico para la red de periodistas de investigación de África Occidental llamada Cell Norbert Zongo for Investigative Journalism in West Africa, en una reunión organizada en Dakar por el Open Society Institute for West Africa. La Oficina, en colaboración con la red, organizó un curso práctico sobre el periodismo de investigación internacional en la región del Sahel, que se celebró en abril de 2017 en Burkina Faso y que reunió a periodistas de toda África Occidental, así como a expertos internacionales.

## **F. Educación e iniciativas académicas**

57. En cumplimiento de las resoluciones 6/6 y 6/10 de la Conferencia, la UNODC sigue prestando apoyo a iniciativas de educación contra la corrupción y a la aplicación del artículo 13, párrafo 1 c) de la Convención mediante dos iniciativas de educación importantes: la Iniciativa Académica contra la Corrupción (ACAD) y la iniciativa Educación para la Justicia. La ACAD es una iniciativa académica de colaboración dirigida por la UNODC que reúne a académicos, organizaciones internacionales y Gobiernos para promover la educación contra la corrupción en las universidades de todo el mundo. Hasta la fecha, la ACAD ha logrado la participación de más de 400 universidades en sus actividades y ha elaborado un instrumento pedagógico amplio sobre la lucha contra la corrupción, el menú de recursos de la ACAD (*ACAD Menu of Resources*), que contiene más de 1.800 artículos, publicaciones e informes de

investigación relacionados con la corrupción, que las universidades pueden utilizar en sus programas existentes<sup>4</sup>.

58. Un recurso clave relacionado con la Iniciativa ACAD es el modelo de curso universitario sobre la Convención que la UNODC ha elaborado y puesto en línea gratuitamente en árabe, chino, español, francés e inglés<sup>5</sup>. La versión en ruso se publicará próximamente. El curso utiliza la Convención como marco para ayudar a los estudiantes universitarios a comprender las diversas formas de la corrupción y las medidas necesarias para combatirla eficazmente.

59. Para ayudar a impulsar la creación de una red de académicos que se apoyen mutuamente en la enseñanza de la lucha contra la corrupción, la UNODC celebra reuniones y cursos prácticos en los planos mundial, regional y nacional. En octubre de 2015 se celebró en el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú un simposio mundial de la Iniciativa ACAD, al que asistieron más de 100 académicos. A ello siguió una reunión general de la Iniciativa ACAD, organizada por la UNODC en colaboración con el Centro del Estado de Derecho y la Lucha contra la Corrupción y celebrada en abril de 2016 en Qatar para examinar métodos innovadores de enseñanza sobre ese tema y las formas de aumentar los recursos de la Iniciativa. En julio de 2016 la UNODC organizó un curso práctico nacional de la Iniciativa ACAD en Burkina Faso para ayudar a los académicos a integrar clases sobre la lucha contra la corrupción en sus programas de enseñanza. En septiembre de 2016 la UNODC organizó una reunión regional de la Iniciativa ACAD para más de 30 académicos de 11 países de la región de Oriente Medio y África del Norte. En octubre de 2016 la UNODC celebró reuniones en la Federación de Rusia con el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú y el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la intensificación de la cooperación en el contexto de la Iniciativa ACAD. Ese mismo mes se celebró en Tirana una reunión regional, en la que participaron más de 30 académicos de Europa Sudoriental. En junio de 2017 tuvo lugar en Singapur una reunión regional para académicos de la región de Asia y el Pacífico.

60. El segundo proyecto educativo importante puesto en marcha por la UNODC es la iniciativa Educación para la Justicia, que forma parte del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha<sup>6</sup>. La iniciativa Educación para la Justicia tiene por objeto crear una cultura de legalidad entre los niños y los jóvenes proporcionando material didáctico, apropiado para cada edad, sobre temas relacionados con la justicia penal y la prevención del delito (incluida la lucha contra la corrupción) e integrando ese material en los programas de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria. En diciembre de 2016 se terminó un estudio exhaustivo de los distintos enfoques de la enseñanza en materia de prevención del delito, justicia penal y estado de derecho, incluida la lucha contra la corrupción, con especial hincapié en la enseñanza primaria y secundaria. En febrero de 2017 la UNODC organizó reuniones de grupos de expertos para compartir experiencias nacionales, intercambiar ideas sobre buenas prácticas y definir dificultades en la elaboración de material didáctico sobre el estado de derecho (incluida la lucha contra la corrupción) para la enseñanza primaria y secundaria.

61. En la enseñanza primaria, la iniciativa Educación para la Justicia se centra en promover e inculcar valores como la aceptación, la integridad, el respeto y la equidad. Los materiales educativos en preparación contribuirán a aumentar la resiliencia entre los niños y a dotarlos de aptitudes como la capacidad de resolver conflictos, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la empatía. Esos valores y aptitudes se consideran decisivos para inculcar la intransigencia ante la corrupción y ayudar a los niños a resolver dilemas éticos.

62. Como parte de las actividades en la educación secundaria, la iniciativa viene prestando apoyo a la mejora de una aplicación para teléfonos inteligentes, con la que estudiantes del Estado Plurinacional de Bolivia podrán aprender sobre la lucha contra la corrupción. En julio de 2017 la iniciativa lanzó un llamamiento a organizaciones de

<sup>4</sup> Disponible en <https://track.unodc.org/Education/Pages/ACAD.aspx>.

<sup>5</sup> Disponible en <http://www.track.unodc.org/Education/Pages/AcademicCourse.aspx>.

<sup>6</sup> Véase <http://www.unodc.org/dohadeclaration/en/topics/education-for-justice.html>.

la sociedad civil e institutos académicos o de investigación para que presentaran propuestas orientadas a crear juegos educativos no electrónicos, en particular en el ámbito de la lucha contra la corrupción, y también comenzó a elaborar un juego para teléfonos inteligentes que incluirá contenidos relativos a la lucha contra la corrupción.

63. En marzo de 2017 la iniciativa celebró una reunión de expertos para promover el apoyo a conferencias “Modelo de las Naciones Unidas” relacionadas con los ámbitos que forman parte del mandato de la UNODC, como la corrupción, a fin de profundizar en los conocimientos de los estudiantes de enseñanza secundaria y superior. A finales de 2017 se publicará una guía para los organizadores de esas conferencias. Además, la iniciativa apoyó una conferencia “Modelo de las Naciones Unidas” organizada por la Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas que se celebró en febrero de 2016 en Nueva York, y durante la cual se examinó la lucha contra la corrupción con estudiantes de enseñanza secundaria y superior.

64. La iniciativa Educación para la Justicia también abarca la enseñanza terciaria, para la cual prepara módulos y materiales de apoyo a los académicos en sus actividades de enseñanza e investigación relacionadas con los ámbitos incluidos en el mandato de la UNODC, como la corrupción, la integridad y la ética. En marzo de 2017 se celebró en el marco de la iniciativa una reunión de un grupo de expertos con el fin de respaldar la elaboración de módulos para la enseñanza universitaria y fortalecer la capacidad de enseñanza. En 2017, la UNODC celebró una conferencia, seminarios y talleres de expertos regionales en el Ecuador, los Estados Unidos, Fiji, Francia, Israel, Mauricio y Nigeria sobre la lucha contra la corrupción, la integridad y la ética.

65. Otra forma en que la UNODC alienta a profesores universitarios y estudiantes a reflexionar sobre cuestiones relacionadas con la corrupción es dar conferencias en universidades sobre la labor de la Oficina en la esfera de la lucha contra la corrupción. De ese modo, la Oficina impartió una serie de conferencias sobre la Convención, el Mecanismo de Examen de la Aplicación y la prevención de la corrupción, destinadas a estudiantes y profesionales de, entre otras entidades, la Asociación Europea de Estudiantes de Derecho, la Universidad Argentina John F. Kennedy, la Escuela Nacional de Administración de Francia, el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú, la Universidad del Estado de Oklahoma de los Estados Unidos, la Academia Regional sobre las Naciones Unidas, la Universidad de Szeged de Hungría, la Escuela de Estudios Internacionales de Viena, la Universidad Washington y Lee de los Estados Unidos y la Universidad del Pacífico Sur de Fiji, así como a funcionarios de la región del Mar Negro y el Cáucaso meridional y a empleados de la Korea Management Association, de la República de Corea.

66. La Oficina sigue colaborando estrechamente con la Academia Internacional contra la Corrupción, en particular en la organización de conferencias sobre iniciativas académicas. En Panamá la UNODC colaboró con la Academia Regional Anticorrupción para Centroamérica y el Caribe con el fin de impartir un título de posgrado, inspirado en el modelo de curso universitario de la iniciativa ACAD sobre la Convención.

### **El portal Instrumentos y Recursos de Fomento del Conocimiento para Combatir la Corrupción**

67. La Oficina siguió actualizando y enriqueciendo el portal TRACK (Instrumentos y Recursos de Fomento del Conocimiento para Combatir la Corrupción), cuyas secciones correspondientes a la biblioteca jurídica, la educación y el sector privado contienen noticias y subsecciones ([www.track.unodc.org](http://www.track.unodc.org)).

68. La UNODC continuó elaborando productos de conocimientos y traduciendo los existentes a otros idiomas, como se destaca a lo largo del presente informe. Todos ellos pueden consultarse en el sitio web de la UNODC ([www.unodc.org/corruption](http://www.unodc.org/corruption)) y en el portal TRACK ([www.track.unodc.org](http://www.track.unodc.org)). El instrumento mundial de aprendizaje electrónico para el sector privado existe actualmente en 24 idiomas<sup>7</sup>. En enero de 2016, la UNODC puso en marcha un nuevo curso de aprendizaje electrónico sobre la lucha

<sup>7</sup> Véase <http://thefightagainstcorruption.org/certificate/>.

contra la corrupción, que consta de dos módulos: el primero es una introducción a la lucha contra la corrupción, y el segundo versa sobre la prevención de la corrupción. Esos módulos ya están disponibles en árabe y en inglés. En los próximos meses se publicarán las versiones en español y francés<sup>8</sup>.

## **G. Otras actividades de prevención y temas nuevos**

### **El medio ambiente y la vida silvestre**

69. La UNODC siguió incorporando las cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción en su Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques, mediante actividades de promoción y de sensibilización sobre los nexos entre la corrupción y los delitos contra la vida silvestre, los bosques y la pesquería, y prestando apoyo operacional directo a los Estados partes.

70. A nivel mundial, la UNODC contribuyó a la organización de conferencias mundiales en el Reino Unido y los Países Bajos, aportando información y conocimientos especializados sobre la corrupción y los delitos contra la vida silvestre. Se organizaron actividades paralelas, tanto de manera independiente como con asociados, durante la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica); la Conferencia Internacional contra la Corrupción, celebrada en la ciudad de Panamá; el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Marrakech (Marruecos), y en la edición de 2017 del Foro Mundial de la OCDE sobre la Lucha contra la Corrupción y la Integridad. Además, la UNODC preparó un documento de antecedentes para fundamentar la elaboración de los principios de alto nivel del Grupo de los 20 sobre la lucha contra la corrupción relacionada con el comercio ilícito de fauna y flora silvestres y sus productos.

71. En tres actividades regionales celebradas en América Latina y el Caribe, a las que asistieron jueces, fiscales y encargados de formular políticas, la UNODC promovió la adopción de medidas para hacer frente al problema de la corrupción relacionada con la fauna y flora silvestres. En la región de la ASEAN, se celebró en Filipinas un taller regional sobre el fortalecimiento de la cooperación para combatir la corrupción relacionada con delitos contra la vida silvestre y los bosques.

72. En África, la UNODC tiene amplios programas en curso con las autoridades de ordenación de la fauna y flora silvestres de Botswana, Kenya y la República Unida de Tanzania, orientados a evaluar los riesgos de corrupción y elaborar y aplicar estrategias de mitigación de esos riesgos. Además, junto con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, la Oficina realizó actividades de fomento de la capacidad de fiscales y jueces que se ocupan de delitos contra la vida silvestre, en particular respecto de los nexos entre estos últimos, la corrupción y el blanqueo de dinero. Hasta la fecha han participado en ese programa seis Estados partes de África Meridional y cinco de África Central.

73. En Asia Sudoriental, la UNODC elaboró una lista de control para evaluar los riesgos de corrupción en la industria maderera. Además, junto con la Comisión contra la Corrupción de Malasia, organizó un seminario para examinar los problemas de la corrupción y los delitos contra el medio ambiente y determinar medidas eficaces para combatirlos. Asimismo, en abril de 2016 la Oficina participó en una mesa redonda nacional celebrada en Malasia sobre la corrupción y los delitos contra el medio ambiente, en que las autoridades de ese país elaboraron una hoja de ruta para combatir la corrupción vinculada a esos delitos.

---

<sup>8</sup> Véase [www.unodc.org/elearning/frontpage.jsp](http://www.unodc.org/elearning/frontpage.jsp).

### La integridad en el deporte

74. La UNODC ha intensificado considerablemente su labor en el ámbito de la integridad en el deporte. En la séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción, celebrada del 22 al 24 de agosto de 2016 en Viena, se examinó el asunto de la integridad en el deporte y se promovió el conocimiento y la comprensión de esa cuestión cada vez más importante.

75. En los últimos dos años se ha estrechado considerablemente la asociación entre la UNODC y el Comité Olímpico Internacional (COI), lo que se ha reflejado en la preparación por esas dos entidades de dos publicaciones sobre la manipulación de competiciones deportivas, el folleto sobre disposiciones penales modelo para perseguir la manipulación de esas competiciones (*Model Criminal Law Provisions for the Prosecution of Competition Manipulation*), destinado a legisladores, y el estudio que lo acompaña (*Criminal Law Provisions for the Prosecution of Competition Manipulation*), publicados en agosto de 2016 y febrero de 2017, respectivamente. La UNODC también colaboró con el COI e INTERPOL en la impartición de un curso práctico sobre la lucha contra la delincuencia en el deporte, celebrado en junio de 2016 en Río de Janeiro (Brasil). Además, prestó apoyo para preparar la declaración del Segundo Foro Internacional de Integridad en los Deportes, celebrado el 15 de febrero de 2017 en Lausana (Suiza).

76. Asimismo, la UNODC, el COI, el Consejo de Europa, la OCDE y el Reino Unido apoyaron la creación en París, el 21 de junio de 2017, de la Alianza Internacional contra la Corrupción en el Deporte.

77. La UNODC sigue cooperando con otras organizaciones y países respecto de la integridad en el deporte. Se prestó apoyo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en los preparativos de la Sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte, celebrada en julio de 2017 en Kazán (Federación de Rusia). La UNODC promovió una estrecha relación de trabajo con Italia, entre otras cosas prestando apoyo a su proyecto de lucha contra el amaño de partidos y organizando en enero de 2017 en Milán una charla sobre la lucha contra ese problema, en cooperación con el Ministerio del Interior. La Oficina contribuyó a una mesa redonda de expertos sobre políticas deportivas, organizada en abril de 2017 por la Secretaría del Commonwealth. Además, celebró conversaciones con diversas partes interesadas, entre ellas la Comisión Europea, la Confederación Asiática de Fútbol y la organización World Rugby, para seguir reforzando la integridad en el deporte. En el marco de su colaboración con el Grupo de Trabajo Anticorrupción del Grupo de los 20 y el grupo Business 20, la UNODC participó en un panel de expertos sobre la integridad en el deporte.

78. Junto con el Centro Internacional para la Seguridad en el Deporte, la UNODC publicó una guía de recursos sobre buenas prácticas en la investigación del amaño de partidos (*Resource Guide on Good Practices in the Investigation of Match-Fixing*), que se presentó en agosto de 2016. Además, participó en varias actividades conjuntas con el Centro y la iniciativa Sport Integrity Global Alliance. Se preparó y publicó, en inglés y ruso, material de capacitación basado en el manual sobre la aplicación de una estrategia de salvaguarda contra la corrupción en actividades públicas importantes (*A Strategy for Safeguarding against Corruption in Major Public Events*), para hacer frente al riesgo de corrupción al organizar esas actividades.

### La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la programación en las Naciones Unidas

79. Conjuntamente con el PNUD, la UNODC siguió celebrando cursos prácticos de creación de capacidad para ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a integrar las medidas contra la corrupción en los programas de las Naciones Unidas, en particular en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se realizaron cursos prácticos a nivel nacional para los equipos de Filipinas, la República de Moldova y Ucrania. Esos equipos, integrados por representantes de las distintas entidades de las Naciones Unidas presentes en el país, recibieron instrucción

sobre el papel de la Convención y la prevención de la corrupción como catalizadoras del desarrollo y la reducción de la pobreza. Además, el Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico ayudó a integrar las medidas contra la corrupción en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Región del Pacífico 2018-2022, que es un marco de desarrollo sostenible para 14 países y territorios insulares del Pacífico.

80. La UNODC y el PNUD actualizaron el material de capacitación a fin de ajustarlo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y enriquecerlo con nuevos datos de investigaciones y ejemplos de casos. Basándose en esa labor, ambas entidades, junto con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, elaborarán un curso de capacitación en línea sobre la lucha contra la corrupción y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de las metas del Objetivo 16.

81. La Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias de la UNODC está elaborando metodologías para apoyar la utilización de los indicadores del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los relativos a la gobernanza, la justicia y la corrupción, y está preparando un manual para realizar encuestas sobre la corrupción, junto con el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Victimization, Seguridad Pública y Justicia de la UNODC y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI). Además, en su calidad de facilitadora del desarrollo sostenible, la Oficina participó en varias actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de hacer aportaciones relativas a la lucha contra la corrupción.

#### **Investigación**

82. La Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias también prestó apoyo a la Oficina Nacional de Estadísticas de Nigeria para realizar una gran encuesta de hogares sobre la corrupción que afecta a la población. El informe analítico se publicó en julio de 2017.

#### **Cuestiones de género**

83. La UNODC sigue considerando las cuestiones de género como un aspecto transversal de su labor, basándose en una nota de orientación sobre la integración de esas cuestiones en sus actividades. En particular, procura determinar e incluir, cuando procede, los aspectos pertinentes al género en sus iniciativas de creación de capacidad, y presta atención a la participación de las mujeres en las actividades de capacitación.

### **III. Marco de ejecución y recursos**

84. En su resolución 6/6, la Conferencia solicitó a la Secretaría que, en estrecha colaboración con las entidades que prestan asistencia multilateral y bilateral, siguiera proporcionando asistencia técnica a los Estados partes, en particular a los países en desarrollo, cuando se le solicitara y en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, con el fin de avanzar en la aplicación del capítulo II de la Convención, en particular prestando asistencia individualizada para facilitar la participación en el proceso de examen del capítulo II. La Conferencia invitó a los Estados partes y otros donantes a que proporcionaran recursos extrapresupuestarios para los propósitos indicados en esa resolución, de conformidad con las normas y los procedimientos de las Naciones Unidas. Además, subrayó la importancia de proporcionar financiación suficiente y adecuada a la UNODC para que pudiera hacer frente a la demanda cada vez mayor de sus servicios, y alentó a los Estados Miembros a que hicieran contribuciones voluntarias adecuadas a la cuenta mencionada en el artículo 62 de la Convención, administrada en el marco del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, a fin de prestar la asistencia técnica necesaria a los países en desarrollo y los países con economías en transición para reforzar su capacidad de aplicar el capítulo II de la Convención.



85. La UNODC siguió prestando asistencia técnica para apoyar a los Estados partes en la aplicación de la Convención mediante actividades legislativas y de creación de capacidad y la preparación de productos del conocimiento. Aunque esa asistencia abarcó todo el espectro de la Convención, el presente informe se centra en las iniciativas y actividades para aplicar la resolución 6/6 de la Conferencia.

86. La UNODC ha impartido asesoramiento y conocimientos especializados a los Estados partes que los solicitaron mediante varios proyectos mundiales, como los titulados “Hacia un Régimen Mundial de Lucha Contra la Corrupción” y “Acción Conjunta en Favor de un Régimen Mundial de Lucha Contra la Corrupción”, así como el Programa de Mentores para la Lucha contra la Corrupción. A fin de centrar y racionalizar la labor de la UNODC, en enero de 2017 esos programas se sustituyeron por un programa mundial de alcance general, destinado a prevenir y combatir la corrupción mediante la aplicación eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para apoyar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Además, la UNODC recibe fondos suplementarios a través de varios proyectos de orientación regional o temática, como el Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha, el Proyecto Regional de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico (impulsado por la Oficina y el PNUD), CRIMJUST y el Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques.

87. El personal de la sede de la UNODC, en particular los asesores regionales y nacionales en materia de lucha contra la corrupción, han contribuido mucho a ejecutar las iniciativas de asistencia técnica reflejadas en el presente informe. Proporcionaron con rapidez servicios profesionales especializados en los planos nacional, regional y mundial, y facilitaron la prestación de apoyo *in situ* a los Estados partes. Actualmente hay asesores con responsabilidades regionales en Fiji (para el Pacífico), Tailandia (uno para Asia Sudoriental y otro para esa subregión y Asia Meridional), el Senegal (para África Occidental y Central) y Panamá (para Centroamérica y el Caribe). En Viena hay un asesor mundial de categoría superior, mientras que en El Salvador, Guyana y Qatar hay asesores con competencias nacionales. Durante el período que abarca el informe se eliminaron por insuficiencia de fondos los puestos de asesores en Sudáfrica (para África Oriental y Meridional), Egipto (para la región del Oriente Medio y Norte de África) y Viena (para los pequeños Estados insulares en desarrollo), así como el de asesor nacional en Mozambique.

88. Las oficinas extrasede de la UNODC, con el apoyo del personal de la Sede, ejecutaron proyectos sobre el terreno de lucha contra la corrupción en varios países, como Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Egipto, El Salvador, Indonesia, Irán (República Islámica del), el Iraq, Kenya, Nigeria, Panamá, el Paraguay y Timor-Leste, así como en Kosovo.

89. Sin embargo, aunque el programa mundial constituye un marco de ejecución sólido, en la práctica la asistencia a los Estados partes en respuesta a las solicitudes recibidas muchas veces se ve obstaculizada o incluso imposibilitada por la falta de fondos para una región o esfera temática determinadas. Una parte importante de las contribuciones extrapresupuestarias recibidas para apoyar proyectos se asigna únicamente para zonas geográficas o temas determinados, lo que limita la capacidad de la UNODC de atender en grado suficiente las necesidades observadas y las solicitudes de asistencia técnica. Por tanto, para continuar la labor de los asesores regionales y nacionales es indispensable recibir un apoyo mayor y a largo plazo de los asociados para el desarrollo y de otros donantes. Los Estados partes y otros interesados valoran mucho la competencia técnica de la UNODC, lo que se refleja en el número cada vez mayor de solicitudes de asistencia. Se prevé que esa tendencia se mantendrá, en vista de las actividades del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación.

#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

90. La Conferencia tal vez desee estudiar los progresos y las dificultades en la aplicación de la resolución 6/6 y proponer medidas que puedan adoptarse para el futuro. En ese sentido, la Conferencia quizás desee también basarse en las conclusiones y recomendaciones de las reuniones anteriores del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción.

91. La Conferencia tal vez desee resaltar la necesidad de aportar a la UNODC fondos suficientes, así como recursos extrapresupuestarios, para que siga prestando asistencia técnica relacionada con la prevención de la corrupción en los planos nacional, regional y mundial. Por consiguiente, la Conferencia quizás desee exhortar a los Estados partes y otros donantes a que reafirmen su compromiso de prevenir la corrupción, incluso mediante iniciativas propias, su colaboración y el aporte de recursos financieros, especialmente en forma de contribuciones extrapresupuestarias plurianuales y asignadas a fines generales.

---